

INFORME DE COMISARIO

Señores
ECUAMED S.A. ECUAMEDIK
Ciudad.

De mis consideraciones:

Informo que la Administración de ECUAMED S.A. ha cumplido con las normas, legales estatutarias y reglamentarias de las resoluciones en la Junta General y del Directorio y estas fueron hechas a pruebas de las evidencias, las cifras en relación al Estado Financieros, según lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías.

Los Estados Financieros del año 2010, son confiables y fueron elaborados de acuerdo a las normas Ecuatorianas de Contabilidad y principios de Contabilidad generalmente aceptados por la superintendencia de Cras.

Los libros Contables, Comprobantes, se llevan de conformidad con las disposiciones legales. Podemos manifestar que este año no hubo ingreso esperando para el próximo año 2011, obtenerlo.

Atentamente,


~~ANTONIO TEJADA OLIVA~~
COMISARIO

Guayaquil, mayo 10 del 2012

